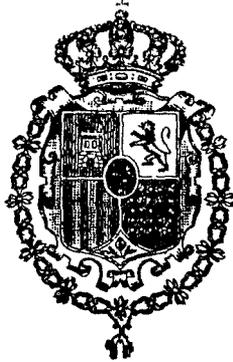


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS.

En atención á lo solicitado por el Teniente general D. José March y García,

Vengo en disponer que pase á la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército.

Dado en Palacio á seis de febrero de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

* * *

En consideración á los servicios y circunstancias del General de división D. Luis Mackenna y Benavides,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Teniente general, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. José March y García.

Dado en Palacio á seis de febrero de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Servicios del General de división D. Luis Mackenna y Benavides.

Nació el día 15 de mayo de 1845 é ingresó en el Colegio de Caballería el 15 de mayo de 1858, siendo promovido al empleo de alférez en enero de 1863, con destino al regimiento Húsares de Pavía.

Desempeñó después el cargo de ayudante del Comandante general de Alabarderos y de los Capitanes generales de las provincias Vascongadas y Valencia, y perteneció á los regimientos de España y Sagunto, ascendiendo á teniente, por antigüedad, en agosto de 1866.

Sirvió sucesivamente en los regimientos de Borbón, de Alcántara y del Rey, operando con este último contra los sublevados del alto Aragón en el año 1867 y asistiendo el 22 de agosto á la acción de Llinás de Marcuello, por la que fué recompensado con el empleo de capitán. Quedó de reemplazo en octubre siguiente, y en diciembre fué destinado al regimiento de Almansa.

Obtuvo el grado de comandante por la gracia ge-

neral de 1868, y en octubre del mismo año pasó al regimiento de Numancia, nombrándosele en diciembre ayudante de campo del Capitán general de Valencia, cargo en que prestó especiales servicios, particularmente con motivo de la insurrección republicana en 1869, por lo cual le fué otorgado el empleo de comandante en marzo de 1871.

Desde julio de este año permaneció de reemplazo, hasta que en febrero de 1872 se le nombró ayudante de campo del Capitán general de Cataluña, cesando en dicho cometido en junio siguiente, y colocándosele en agosto en el regimiento de Talavera.

En enero de 1873 salió á operaciones contra las facciones carlistas de la Mancha, á las que batió el 28 del mismo mes en Albenojar, alcanzando el grado de teniente coronel por el mérito que entonces contrajo. En julio del citado año fué destinado á las órdenes del Capitán general de Cataluña, y en septiembre á la Academia de Caballería.

Se halló en los sucesos que tuvieron lugar en Valladolid el 4 de enero de 1874, con motivo de la sublevación de los voluntarios de aquella ciudad, otorgándosele el grado de coronel en premio de los servicios que prestó en dicho día.

Ejerció posteriormente las funciones de ayudante de campo del Capitán general de Andalucía y de los Generales en jefe de los Ejércitos de Cataluña y de la Derecha en el Norte, habiendo asistido á las operaciones llevadas á cabo en el Baztán desde el 23 de enero de 1876 y tomado parte en las acciones de Elcano y Alzuza el 29 y en los combates de Peña-plata y Vera los días 18 y 19 de febrero, por los cuales le fué concedido el empleo de teniente coronel.

Permaneció más tarde á las inmediatas órdenes del Director general del Cuerpo de Estado Mayor y del Comandante general de la segunda división de Castilla la Nueva, hasta que, en junio de 1882, fué destinado al regimiento de Sagunto.

Al ascender á coronel, por antigüedad, en marzo de 1884 se le confirió el mando del regimiento reserva núm. 9, siendo trasladado en septiembre al de Lanceros de Borbón, desde el que pasó, en abril de 1891, al de Tetuán.

Promovido á General de brigada en agosto de 1893, quedó en situación de cuartel, hasta que, en marzo de 1894, fué nombrado jefe de la primera brigada de la primera división del 4.º Cuerpo de Ejército.

En marzo de 1895 pasó á ejercer el cargo de jefe de la brigada de Caballería para instrucción de dicho Cuerpo de Ejército, en el que mandó interinamente, en diferentes ocasiones, la brigada orgánica de la citada arma.

También estuvo encargado accidentalmente del mando de la división de Caballería para instrucción del referido Cuerpo de Ejército, desde el 29 de febrero hasta fin de marzo de 1896.

Quedó de cuartel en junio de 1899, nombrándosele en mayo de 1901 jefe de la cuarta brigada de Caballería.

Tuvo á su cargo interinamente, varias veces, la Subinspección de la séptima región y el Gobierno militar de la provincia de Valladolid.

Se le nombró en septiembre de 1902 jefe de la brigada de Caballería para instrucción de Valencia, destino en que cesó en marzo de 1903, permaneciendo desde entonces en situación de cuartel.

Se le ascendió á General de división en enero de 1904, continuando en la misma situación hasta que en junio de 1905 fué nombrado Subinspector de las tropas de la quinta región y Gobernador militar de Zaragoza.

En algunas ocasiones entuvo encargado del despacho del quinto Cuerpo de Ejército.

Por delegación del Capitán general de la quinta región pasó la revista de inspección prevenida en real orden de 15 de marzo de 1907 á varios cuerpos y dependencias en las plazas de Zaragoza y Pamplona.

Más adelante ejerció algún tiempo, interinamente, el mando de la Capitanía general de dicha región, encargándose repetidas veces del despacho de la misma.

Desde febrero de 1910 desempeña los cargos de Subinspector de las tropas de la cuarta región y Gobernador militar de Barcelona.

Ha estado encargado accidentalmente del mando y del despacho de la Capitanía general de la cuarta región en distintos períodos de tiempo, prestando distinguidos servicios, que fueron recomendados por el Capitán general.

Cuenta 54 años y 8 meses de efectivos servicios, de ellos más de 9 años en el empleo de General de división; hace el núm. 1 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

Cruz roja de segunda clase de la misma Orden.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco.

Medalla de Alfonso XII.

Medalla de plata conmemorativa del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza, creada para descendientes de héroes.

Medallas de oro de los Centenarios de los Sitios de Gerona y Zaragoza y de la batalla de Puente Sampayo.

Medalla de oro de la Ciudad de Zaragoza.

* * *

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada D. Juan Pereyra Morante,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Luis Mackenna y Benavides.

Dado en Palacio á seis de febrero de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Servicios del General de brigada D. Juan Pereyra Morante.

Nació el día 27 de octubre de 1850 y comenzó á servir, como cadete de cuerpo, el 16 de diciembre de 1864, cursando sus estudios en el regimiento Infantería de Mallorca.

Formó parte en 1868 del ejército que operó en Andalucía á las órdenes del Capitán general Marqués de Novaliches, concurriendo el 28 de septiembre á la batalla de Alcolea. En octubre fué promovido al empleo de alférez de Infantería, con la antigüedad de 1.º de julio de dicho año, otorgándosele también el grado de teniente por el mérito que contrajo en el mencionado hecho de armas.

Posteriormente prestó el servicio de su clase en

el expresado regimiento, habiendo desempeñado interinamente el cargo de ayudante de órdenes del segundo Cabo de la Capitanía general de Granada en los meses de agosto y septiembre de 1872.

Al ascender á teniente, por antigüedad, en julio de 1873, continuó en el mismo cuerpo, con el cual salió á operaciones de campaña en el Norte en abril de 1874, encontrándose los días 27, 28 y 30 del propio mes en las acciones libradas en Otáñez, alturas de las Muñecas y Galdames, por las que fué recompensado con el grado de capitán.

En mayo siguiente se le destinó al batallón Cazadores de Alcolea, y prosiguiendo las operaciones, se halló los días 26, 27 y 28 de junio en los combates habidos en Monte Muru, por los que alcanzó la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; el 8 de octubre en la acción y toma de Laguardia, ascendiendo á capitán por el comportamiento que entonces observó; el 10 y 11 de noviembre en las acciones sostenidas en las inmediaciones de Irún para levantar el sitio que los carlistas tenían puesto á la misma plaza, y el 3 de febrero de 1875 en la de Lorca, por la que se le otorgó el grado de comandante, causando alta en marzo en el batallón Cazadores de la Habana. Permaneció después en el campamento de Monte Esquinza, prestando el servicio de trincheras y protección de los fuertes en construcción, por lo que obtuvo mención honorífica, y contribuyó el 2 de junio á rechazar vigorosamente un ataque del enemigo. Asistió el 7 de julio á la batalla de Treviño, siendo agraciado con el empleo de comandante por su distinguido comportamiento, que se consignó en la orden general del Ejército; los días 29 y 30 al ataque y toma de Villarreal de Alava; el 14 de agosto al combate de Restia; en octubre á las operaciones efectuadas junto á Lumbier; el 22, 23 y 24 de noviembre á las acciones de Miravalles, San Cristóbal y Oricain, por las que le fué concedido el grado de teniente coronel; el 28 de enero de 1876 á la de Villarreal de Alava; el 13 de febrero á la batalla de Elgueta, y el 20 y 21 á la ocupación de la línea de Oria.

Trasladado al batallón Reserva de Requena en agosto de 1877, perteneció al mismo hasta que en abril de 1878 pasó al regimiento de Otumba, quedando en junio de reemplazo.

Ejerció el cargo de ayudante de campo del jefe de la segunda brigada de la segunda división del ejército de Valencia desde septiembre de 1882 hasta noviembre de 1883, que volvió á quedar de reemplazo.

Desde enero de 1885 estuvo destinado, sucesivamente, en el batallón Reserva de Murcia, en situación de reemplazo, en el regimiento de Guadalajara y á la inmediación de los brigadieres Vizconde de Miranda y D. José March, en concepto de ayudante de campo.

Nuevamente quedó de reemplazo en marzo de 1890, destinándosele en septiembre al tercer batallón del regimiento de Tetuán.

Con motivo de su ascenso, por antigüedad, á teniente coronel en enero de 1891, permaneció otra vez de reemplazo hasta marzo del mismo año, que fué colocado en el citado tercer batallón del regimiento de Tetuán, pasando á servir en el de Vizcaya en febrero de 1892. Mandó interinamente este último cuerpo y la 12.ª brigada orgánica en diciembre de dicho año 1892.

Fué nombrado ayudante de campo del Comandante general de la sexta división orgánica en enero de 1893, y al obtener reglamentariamente el empleo de coronel en junio siguiente, se le destinó á la zona militar de Tremp núm. 21, siendo trasladado en julio á la de Jerez de la Frontera núm. 28, en agosto á la de Alicante núm. 45 y en octubre al regimiento reserva de Játiva.

Se le confirió el mando del regimiento de Albuera número 26 en mayo de 1894 y el del de Mallorca número 13 en septiembre de 1895, habiendo marchado con este último cuerpo, en abril de 1898, á reforzar la guarnición de las Islas Canarias, donde desem-

peñó el cometido de comandante militar de Lanza-rote, regresando en septiembre á la tercera región.

Quedó en situación de excedente en febrero de 1902 y fué nombrado en junio del propio año jefe de la zona de Valencia y vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento del mismo punto, ejerciendo ambos cargos hasta fin de diciembre de 1904 que, en virtud de la nueva organización dada al Ejército, se dispuso desempeñara únicamente el último.

Promovido á General de brigada en septiembre de 1906, quedó en situación de cuartel hasta que en diciembre se le confirió el mando de la segunda brigada de la sexta división.

Desempeñó durante algún tiempo, interinamente, el cargo de Gobernador militar de Cartagena, y por delegación del Capitán general de la tercera región pasó la revista de inspección prevenida en real orden de 15 de marzo de 1907 á las Comandancias militares de Cieza y Lorca y á las cajas de recluta y batallones de segunda reserva de Cartagena, Lorca y Cieza, habiéndosele dado por ello las gracias de real orden.

Nombrado jefe de sección del Ministerio de la Guerra en septiembre del mencionado año 1907, ejerció dicho cargo hasta que en noviembre de 1908 pasó á mandar la primera brigada de la quinta división.

Presidió en 1909 un tribunal de exámenes en la tercera región para el ascenso de sargentos al empleo de segundo teniente de la escala de reserva.

En diferentes ocasiones mandó, accidentalmente, la citada quinta división, habiendo desempeñado alguna vez, con igual carácter, los cargos de Subinspector de las tropas de la tercera región y Gobernador militar de Valencia.

Marchó á Melilla con su brigada en septiembre de 1911 y allí emprendió operaciones de campaña, mandando diversas columnas é interinamente división en distintos períodos de tiempo. Por los méritos que contrajo en varios hechos de armas, sostenidos desde el 14 de octubre al 16 de noviembre, y muy especialmente por su distinguido comportamiento el último de estos días en la ocupación de Talusit, fué recompensado con la Gran Cruz roja del Mérito Militar.

Con posterioridad se halló en otros combates y en la ocupación de Monte Arruí el 18 de enero de 1912, contrayendo méritos por los cuales fué agraciado con la Gran Cruz pensionada del Mérito Militar con distintivo rojo.

En febrero siguiente y con motivo de haber sido elegido Diputado á Cortes por el distrito de Ibiza (Baleares), pasó á situación de cuartel, en la que continúa.

Cuenta 48 años y un mes de efectivos servicios, de ellos 6 años y 4 meses en el empleo de General de brigada; hace el núm. 4 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de tercera clase de la misma Orden.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco.

Dos Grandes Cruces rojas de la propia Orden, una de ellas pensionada.

Medallas de Bilbao, de Alfonso XII, de la Guerra civil y de Alfonso XIII.

Medalla de oro conmemorativa del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza.

Es Gentil Hombre de Cámara de S. M., con ejercicio.

* * *

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Artillería, número uno de la escala de su clase, D. Juan Loriga y Herrera-Dávila, conde del Grove, que cuenta la antigüedad y efectividad de doce de noviembre de mil novecientos cinco,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Juan Pereyra Morante, la cual corresponde á

la designada con el número sesenta y ocho en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á seis de febrero de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

AGUSTIN LUQUE

Servicios del coronel de Artillería D. Juan Loriga y Herrera-Dávila, Conde del Grove.

Nació el día 2 de agosto de 1853 é ingresó en la Academia de Artillería el 5 de enero de 1867, no comenzando á contársele el tiempo de servicio hasta el 2 de agosto de 1869, que cumplió la edad reglamentaria.

Por la gracia general de 1868 alcanzó el grado de alférez de Ejército.

Obtuvo reglamentariamente el empleo de alférez alumno en julio de 1870.

Promovido á teniente de Artillería en julio de 1872, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios, fué destinado al 4.º Regimiento á pie, encontrándose en octubre en las operaciones efectuadas contra los insurrectos republicanos del arsenal del Ferrol, en donde, después de tomar parte en el combate sostenido el 15 del propio mes, entró el 17. Por los méritos que entonces contrajo, fué recompensado con el grado de capitán y la cruz roja de primera clase del Mérito Naval.

A solicitud propia le fué concedida la licencia absoluta en febrero de 1873, volviendo al servicio en septiembre siguiente, con destino al mencionado 4.º Regimiento á pie.

Desde marzo de 1874, y perteneciendo al Ejército del Norte, operó contra las facciones carlistas, concurrendo los días 25, 26 y 27 del propio mes á las acciones libradas en San Pedro Abanto, por las que se le concedió la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; el 27, 28 y 30 de abril á las de las Muñecas y Galdames y el 2 de mayo á la entrada en Bilbao.

En noviembre del año últimamente citado se le trasladó al 2.º Regimiento á pie, disponiéndose en diciembre que volviera á ser alta en el 4.º

Hallándose en la plaza de San Sebastián y destacado en el fuerte de Ametzagaña, prestó diferentes servicios de campaña, asistiendo el 20 de agosto á la acción de Montevideo; el 15 de septiembre á la de Urcahe, por la que fué premiado con el empleo de capitán de Ejército, y el 28 á la de Choritoquieta.

Salió para Hernani el 25 de enero de 1876; tomó parte en las operaciones de aquel día, contrabatiendo la batería carlista de Antononea, y continuó en campaña hasta la terminación de la guerra civil en marzo, nombrándosele en mayo ayudante de profesor de la Academia de Artillería.

En concepto de recompensa reglamentaria por el ejercicio del profesorado, le fué concedido en junio de 1880 el grado de comandante.

Ascendido por antigüedad á capitán de Artillería en enero de 1882, se dispuso que continuara en la mencionada Academia, como profesor, otorgándosele por sus servicios en la misma la cruz de Carlos III en julio del mismo año.

Por el mérito que contrajo escribiendo, en colaboración, un «Tratado de balística», fué agraciado en octubre de 1883 con el grado de teniente coronel.

También fué recompensado, por servicios prestados en el profesorado, con el empleo de comandante de ejército en mayo de 1884.

El Jurado internacional de la Exposición universal de Barcelona le concedió en 1888 la medalla de oro de primera clase por el expresado «Tratado de Balística».

Al obtener reglamentariamente el empleo de comandante de Artillería en enero de 1892, se le dió colocación en el 13.º batallón de plaza, permaneciendo, sin embargo, en comisión en la referida Academia hasta que en junio fué destinado al Parque de Madrid.

Se le otorgó en agosto siguiente la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, en calidad de re-

compensa reglamentaria por el profesorado, y en mayo de 1893 igual condecoración con motivo del acierto con que se dispuso la difícil conducción de un cañón de 21 cm. y un obús de 30,5 cm. desde la estación del Mediodía de Madrid al Palacio de Museos y Bibliotecas para ser instalados en la Exposición histórica, siendo trasladado en agosto al 10.º regimiento montado.

Desempeñó, sin perjuicio de su destino, las funciones de vocal de la Junta de táctica y de la comisión encargada de proponer la organización y dotación del tren de sitio.

Le fué conferido en mayo de 1894 el cargo de profesor de S. M. el Rey, en el que continuó después de su ascenso á teniente coronel, por antigüedad, en julio de 1897, hasta que en septiembre pasó á servir en las Islas Filipinas. Por las excepcionales dotes de amor al estudio y gran aptitud que demostró en el desempeño de dicho cargo, le fueron dadas las gracias por S. M. la Reina Regente, concediéndosele, además, la encomienda de Carlos III.

A su llegada á las mencionadas Islas se encargó del mando del 2.º batallón del regimiento de Artillería de plaza y de la Castellania de la real fuerza de Santiago, en Manila, por cuyo Ayuntamiento fué nombrado, en consecuencia, alférez real, concejal nato del mismo.

Embarcó para la península en marzo de 1898, volviendo á nombrársele en abril profesor de S. M. el Rey.

Quedó destinado en mayo de 1902 á las inmediatas órdenes de S. M., á quien acompañó en los viajes que efectuó en 1903 á varios puntos del Norte, Castilla la Vieja y Aragón.

En enero de 1904 se le nombró ayudante secretario de S. M. el Rey, habiendo también acompañado á nuestro Augusto Soberano en sus excursiones á varias provincias y á París, Londres, Berlín, Viena y Munich en el citado año y en el siguiente.

Se le promovió por antigüedad al empleo de coronel en diciembre de 1905, confirmándosele en el expresado cargo de ayudante secretario de S. M., en el que continúa.

Por el sereno valor de que dió muestra con ocasión del atentado de que fueron objeto SS. MM. el 31 de mayo de 1906 en esta Corte, se le concedió en junio la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar.

Formó parte del cuartel real durante las maniobras efectuadas en el expresado año 1906 por el primer Cuerpo de Ejército y en 1907 por el octavo, habiendo acompañado á S. M. en los diferentes viajes que desde aquel año, hasta el actual, ha hecho á Inglaterra, Francia, Austria y Baviera; á las provincias de Guipúzcoa, Segovia, Málaga, Granada, Toledo y Santander; á las de Cataluña y á las de Zaragoza, Valencia, Alicante, Sevilla, Palencia, Oviedo, Vizcaya y Huesca, como también á Melilla y á varios otros puntos.

En 1909 marchó á Mesina (Italia) con el fin de socorrer, en nombre de S. M. el Rey, á las víctimas de los terremotos habidos en Calabria y Sicilia, siendo nombrado gran oficial de la Orden de la Corona de dicha nación por la manera digna con que supo corresponder á la confianza de nuestro Augusto Soberano en la delicada y piadosa misión que entonces le fué confiada.

Cuenta 43 años y 6 meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes: Cruces de la Orden del Mérito Militar: rojas de primera y tercera clase, y una de primera y dos de segunda clase blancas.

Cruces del Mérito Naval de primera y tercera clase, con distintivo rojo y blanco, respectivamente.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Cruz y encomiendas ordinarias y de número de Carlos III.

Gran cruz de Isabel la Católica.

Cruz y encomienda de la Legión de Honor, de Francia.

Cruces de primera clase de la Orden de la Espada,

de Suecia; de segunda clase de la de San Miguel, de Baviera, y de oficial de la del Salvador, de Grecia.

Encomiendas: de la Orden de Victoria, de Inglaterra; de la Orden colonial francesa de la Estrella Negra; del Aguila roja, de Prusia, y de las Ordenes de Francisco José y de Leopoldo, de Austria.

Encomienda y placa del Mérito Militar, de Baviera, y de la Orden de Alberto, de Sajonia.

Gran oficial de la Corona, de Italia, y de la Orden Haffidiana, de Marruecos.

Medallas de Bilbao, de Alfonso XII, de Filipinas de Alfonso XIII, de la Regencia y del Patronato de los Somatenes de Cataluña.

Medalla de oro conmemorativa del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza.

Medalla de plata concedida por S. M. el Rey de Italia con motivo de los terremotos habidos en dicha Nación en 1908.

En consideración á lo solicitado por el General de brigada D. Manuel Llopiis Ruiz, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de julio de mil novecientos doce, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á seis de febrero de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

En consideración á lo solicitado por el General de brigada D. Juan Eymar y Cuadrado, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintitrés de octubre de mil novecientos doce, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á seis de febrero de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de brigada D. Juan López Palomo, Comandante general de Artillería de esa región, al capitán de la misma arma D. Jesús Irizar Eguí, que actualmente se halla destinado en el segundo regimiento de Montaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

OBRAS DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se ponga á la venta la ley de 15 de julio de 1912, reformando las clases de tropa

y reglamento para su aplicación, aprobado por real orden de 14 de diciembre de dicho año, al precio de 25 céntimos el ejemplar.

Lo que de real orden comunico á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor. . .

* * *

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la suprimida Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar que á continuación se inserta y por resolución de 24 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al médico mayor de Sanidad militar don Jesús de San Eustaquio y San Ciriaco, la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, como comprendido en las disposiciones que en el referido informe se mencionan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Informe que se cita

Hay un membrete que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar».—Excmo. Sr.: De real orden fecha 7 de septiembre último, se remitió á informe de esta Inspección general una instancia promovida por el médico mayor de Sanidad militar D. Jesús de San Eustaquio y San Ciriaco, en solicitud de recompensa por la obra de que es autor, titulada «Profilaxia de las enfermedades transmisibles en el Ejército»; se acompañan un ejemplar de la obra citada y copias de las hojas de servicios y hechos del interesado.—El trabajo de referencia constituye un volumen encuadernado, de 173 cuartillas mecanografiadas, y consta de dos partes, cada una de las cuales abarca numerosos y variados temas, un prólogo é índice bibliográfico. En el prólogo justifica el autor la gran importancia que da al capítulo de la profilaxia general de las enfermedades transmisibles, considerando lo útiles que son estos conocimientos para la salud del soldado.—En la primera parte «Profilaxia general de las enfermedades transmisibles en el Ejército», escrita como principio fundamental, dice que en la gran mayoría de los casos el enfermo constituye por sí mismo el origen de la infección por los productos patológicos que disemina á su alrededor; esto admitido, aconseja el aislamiento como primera medida que debe tomarse, haciéndole extensivo á los enfermos dudosos y aun á los sanos que puedan ser portadores de gérmenes, procurando inmediatamente descubrir el foco del contagio. A continuación metodiza la exposición de las enfermedades contagiosas más comunes en el medio militar, distribuyéndolas en tres grupos: Afecciones de causa específica desconocida, afecciones de elemento patógeno conocido y afecciones de causa conocida que necesitan para transmitirse ordinariamente el concurso de otros seres (insectos). En el primer grupo incluye, además de la viruela, sarampión y demás enfermedades eruptivas, las parótidas, la gripe y el sudor miliar, dictando á continuación las medidas higiénicas que deben adoptarse para cada caso en particular.—Entre las enfermedades del segundo grupo de microbio específico conocido incluye la fiebre tifoidea, el cólera, la disenteria, la difteria, etc., describiendo á grandes rasgos la patogenia y virulencia de cada una de ellas para deducir é indicar después, como

en las del primer grupo, las medidas profilácticas rigurosas que deben observarse en toda colectividad militar una vez presentado el primer caso, fijando preferentemente su atención en los dos primeros, ó sea la fiebre tifoidea y el cólera, por ser enfermedades de origen hídrico en la inmensa mayoría de los casos y de gran facilidad para su propagación, por lo que aconseja, además de la profilaxia general, la gran vigilancia de las aguas, el suelo y las letrinas, recomendando á la vez en casos de epidemia en la población, el inmediato y pronto envío al hospital de cualquier enfermo de empacho gástrico febril que se presente en el cuartel, tanto para la comprobación de su diagnóstico real y su profilaxia, como para su tratamiento. A continuación expone la posibilidad de vacunación con cultivos atenuados del bacilo de Eberth ó con toxinas de bacilos vivos para provocar la inmunidad de la fiebre tifoidea, y respecto al cólera se declara ferviente partidario del procedimiento del doctor Ferrán como medio preventivo, aconsejando que por el Instituto de higiene militar se prepare la vacuna anticolérica en cantidad suficiente para poder inmunizar en un momento determinado todo el efectivo de nuestro Ejército que se halle expuesto á contraer la afección, siguiendo, tanto para la preparación como para el uso práctico de la citada vacuna, las instrucciones que el citado doctor Ferrán recomienda.—Pasa luego á la descripción de las afecciones del tercer grupo, cuya transmisión se verifica frecuentemente por seres intermediarios, incluyendo entre ellas la peste, la fiebre amarilla, el tífus exantemático, el paludismo y la sífilis, y como para los de los dos grupos anteriores propone en forma detallada las medidas profilácticas en cada caso especial, que pueden resumirse en estos tres preceptos higiénicos: aislamiento, limpieza y desinfección, dedicando también á continuación algunas observaciones respecto al papel que desempeñan los insectos en la propagación de las enfermedades infecciosas y el modo de destruirlos ó preservarse de ellos.—Trata luego de la desinfección como medio de destrucción de los gérmenes patógenos, que clasifica en dos órdenes: la desinfección por los agentes físicos y la de las substancias químicas llamadas antisépticas.—Termina esta primera parte de la obra tratando de la purificación de las aguas como complemento de las medidas de profilaxia general de las enfermedades transmisibles, describiendo la multitud de métodos y procedimientos ideados con este objeto.—La segunda parte de este trabajo trata de la seroterapia general, como medio de conseguir la inmunidad del individuo, y de la seroterapia y vacunación aplicadas á las variadas enfermedades, como medio de dominar su difusión epidémica, y después de hacer una detallada exposición de los hechos y teorías fundamentales de la seroterapia general, pasa revista á la seroterapia y vacunación aplicada á las variadas enfermedades más expuestas á su difusión epidémica, empezando por la vacunación anti-variolosa como más conocida y de más brillantes resultados estadísticos, siguiendo luego la anticarbuncosa y la antirrábica, y á continuación la seroterapia anticolérica, antitífica, antitetánica, antidiftérica, antipestosa, antimeningocócica, antidisentérica y antituberculosa, cuyos varios procedimientos operatorios y de técnica describe con gran acierto y competencia, así como los que considera de más seguro éxito.—Termina el autor su trabajo con un artículo dedicado al saneamiento de los campos de batalla como medida profiláctica general, indicando las de orden higiénico que es preciso adoptar para evitar, tanto á la población civil como á la fuerza armada que haya de permanecer en las proximidades, de las funestas consecuencias de un foco de mefitismo por acumulación de cadáveres humanos y de animales.—Todos los temas que constituyen este compendio de higiene tiene tal valor é importancia práctica, no sólo para la colectividad militar, á quien preferentemente le dedica el autor, sino para el bien general, que sería muy difícil hacer una acertada selección. Sabido es que la higiene es la fundamental y mas

importante rama de la ciencia médica y que, como dice el autor, es mucho más elevada y trascendental la misión de un médico previniendo que curando enfermedades, puesto que al prevenir puede evitar, no sólo el mal de un individuo, sino la difusión y propagación á toda una colectividad y hasta á una comarca, y á esto tiende precisamente la labor del médico mayor San Eustaquio, en la que demuestra una cultura general ya reconocida en otros trabajos. En efecto, si de gran utilidad y valor real resulta la primera parte de la obra dedicada á la profilaxia general de las enfermedades transmisibles en el Ejército, no menos importante es la segunda parte que dedica á la «gran higiene», exponiendo sus modernas orientaciones, con un estudio completo de la seroterapia, rama novísima y sugestiva de la terapéutica preventiva, origen de geniales trabajos y de descubrimientos teóricos y prácticos prodigiosos y alentadores de futuros y no lejanos éxitos.—Del examen de la hoja de servicios del interesado resulta que cuenta diez y siete años de servicios efectivos, calificado con las mejores notas, hallándose en posesión de la medalla de Alfonso XIII y de la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como recompensa á su obra titulada «Compendio de medicina legal aplicada al Ejército».—En virtud de todo lo expuesto, la Junta de esta Inspección general acordó estimar la importancia del trabajo del médico mayor San Eustaquio, por lo que le propone para la concesión de la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, como comprendido en los incisos 1.º y 10.º del art. 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.—V. E., no obstante, resolverá lo más acertado.—Madrid 25 de noviembre de 1912.—El coronel de E. M., secretario, Alfredo Sierra. —Rubricado.—V.º B.º, Arizón. —Rubricado.—Hay un sello que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar».

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el Intendente de división D. Marceliano Cancio y Abajo, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que desde la revista del corriente mes fije su residencia en Burgos en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Estévez García de la Torre y termina con D. Pablo Cayuela Ferrreira, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta séptima y octava regiones, Baleares y Canarias, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. coronel..	Caja de Utrera, 19.....	D. Mannel Estévez García de la Torre	Coronel..	31	dicbre....	1912
Otro.....	Zona de Cáceres, 8.....	> Isidoro Peña Romeralo....	Idem..	28	enero.....	1913
Otro.. ..	Exc. 1.ª reg. y Ministerio de la Guerra.....	> Emilio Gómez Trigo.....	Idem.....	28	ídem....	1913
Comandante...	Reg. de Inca, 62.....	> José García Sánchez	Teniente coronel.....	31	dicbre....	1912
Otro.....	Idem Las Palmas, 66.....	> Luis Tarró Rivera.....	Idem.....	3	enero....	1913
Otro.....	Idem Constitución, 29.....	> Rafael Manrera Morente	Idem.....	7	ídeme....	1913
Otro.....	Excedente en la 1.ª región...	> José Maquel Guevara.....	Idem.....	7	ídem....	1913
Otro.....	Reg. Burgos, 36.....	> Felipe Méndez de Vigo y Méndez de Vigo	Idem.....	15	ídem....	1913
Otro.....	Penitenciaría militar de Mahón	> Joaquín Añino Díez... ..	Idem.....	18	ídem....	1913
Otro.....	Zona de Huesca, 34.....	> Francisco Sánchez Ortega..	Idem.....	19	ídem....	1913
Otro.....	Exc. Melilla y juez de causas en comisión.....	> Alfredo Sosa Arbelo.....	Idem.....	24	ídem....	1913
Otro.....	Zona de Valladolid, 45.....	> Guillermo Estébanez de la Fuente	Idem.....	26	ídem....	1913
Otro.....	Excedente 1.ª región.....	> Miguel Muñoz Aranda.....	Idem.....	28	ídem....	1913
Otro.....	Reserva Pontevedra, 114	> José Carrasco Píera.....	Idem.....	28	ídem....	1913
Otro.....	Reg. Lealtad, 30.....	> Nemesio Angulo López.....	Idem.....	31	ídeme....	1913
Capitán.....	Profesor Academia Inf.ª.....	> Fermín García Selva.....	Comandante.....	31	dicbre....	1912
Otro.....	Reg. Africa, 68.....	> Melchor Monzonis Soler... ..	Idem.....	3	enero....	1913
Otro.....	Reserva Carmona, 20	> Miguel Castilla Muriel	Idem.....	7	ídem....	1913
Otro.....	Reg. Melilla, 59.....	> Manuel Béjar Camóns.....	Idem.....	7	ídem....	1913
Otro.....	Reserva Teruel, 59.....	> Miguel Aranda Aranda.....	Idem.....	8	ídem....	1913
Otro.....	Reg. Vergara, 57.....	> Vicente Díaz García.....	Idem.....	15	ídem....	1913
Otro.....	Reserva Játiva, 44.....	> Mariano Fornet Perales... ..	Idem.....	18	ídem....	1913
Otro.....	Reg. Cantabria, 39.....	> Braulio Ordoñet Llasel... ..	Idem.....	19	ídem....	1913
Otro.....	Idem Alava, 56.....	> Angel Guinea León.....	Idem.....	24	ídem....	1913
Otro.....	Idem Andalucía, 52.....	> Eduardo Carbajo Hernán- dez.....	Idem.....	26	ídem....	1913
Otro.....	Idem Murcia, 37.....	> Miguel Vázquez Botana... ..	Idem.....	28	ídem....	1913
Otro.....	Caja de Soria, 90.....	> Arturo Giralt Fortuño.....	Idem.....	28	ídem....	1913
Otro.....	Reg. Alava, 56.....	> Juan González González... ..	Idem.....	31	ídem....	1913
Primer teniente	Idem de Zaragoza, 12.....	> Venancio Blanco Aguilera..	Capitán.....	31	dicbre....	1912
Otro.....	Idem Bailén, 24.....	> Eduardo Andrés Adán.....	Idem.....	3	enero....	1913
Otro.....	Idem Palma, 61.....	> Guillermo Homar Reynés... ..	Idem.....	7	ídem....	1913
Otro.....	Idem Vad Ras, 50.....	> Manuel Gutiérrez Matheu... ..	Idem.....	7	ídem....	1913
Otro.....	Idem Granada, 34.....	> Juan Ortiz Montero.....	Idem.....	8	ídem....	1913
Otro.....	Idem América, 14.....	> Paulino Gómez Díaz-Berrio... ..	Idem.....	12	ídem....	1913
Otro.....	Idem Borbón, 17.....	> Guillermo Quintana Pardo... ..	Idem.....	15	ídem....	1913
Otro.....	Exc. 1.ª reg. Escuela Superior de Guerra.....	> Víctor Asensio Rodríguez..	Idem.....	18	ídem....	1913
Otro.....	Ayudante profesor Academia Infantería.....	> Manuel Vallespín Cobián... ..	Idem.....	18	ídem....	1913
Otro.....	Reg. Isabel La Católica, 54...	> Guillermo Mourenza Paz... ..	Idem.....	19	ídem....	1913
Otro.....	Idem Valencia, 23.....	> Ricardo Iglesias Navarro... ..	Idem.....	24	ídem....	1913
Otro.....	Idem Rey, 1.....	> Julián Jiménez Millas.....	Idem.....	26	ídem....	1913
Otro.....	Idem Mahón, 63.....	> Eduardo de Rojas Sierra... ..	Idem.....	28	ídem....	1913
Otro.....	Idem Zamora, 8.....	> Enrique Cerrada Nogueira... ..	Idem.....	28	ídem....	1913
Otro.....	Idem Las Palmas, 66.....	> Pablo Cayuela Ferreira... ..	Idem.....	31	ídem....	1913

Madrid 6 de febrero de 1913.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo de capitán, en propuesta ordinaria de ascensos, á los primeros tenientes de Infantería (E. R.) D. Plácido Rodríguez Jiménez, de la zona de Barcelona núm. 27 y Cuerpo de Seguridad, y don Juan García Pérez, del regimiento de las Palmas número 66, por ser los más antiguos en su escala y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad de 11 y 28 de enero último, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de Canarias é Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que al jefe y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, quinta y séptima regiones y de Canarias, Comandantes generales de Ceuta y Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Comandante

D. Ruperto Ramírez Gómez, de la caja de Tineo, 103, á situación de excedente en la séptima región.

Capitanes

D. Ricardo Sassi Valdevira, de la reserva de Cuenca, 57, á la zona de Cuenca, 25.
 » Valentín Benedicto García, de la zona de Cuenca, 25, á la reserva de Cuenca, 57.

Primeros tenientes

D. José Cayuela Ferreira, del regimiento de San Fernando, 11, á Fuerzas regulares indígenas de Melilla.
 » José Zamorano Lomelino, del regimiento de Tenerife, 64, al grupo de ametralladoras de Canarias.
 » Fernando Guerra Fuentes, del regimiento de Vadrás, 50, á Fuerzas regulares indígenas de Melilla.
 » Gonzalo Mbreno Calvo, del regimiento de Ceriñola, 42, á Fuerzas regulares indígenas de Melilla.
 » Enrique Pérez O'Dena, del regimiento de la Princesa, 4, al de Ceuta, 60.
 » José Fernández Orríos, de Fuerzas indígenas de Melilla, al regimiento de Galicia, 19.
 » Julio Fortea García, del regimiento de Girona, 22, á Fuerzas indígenas de Melilla.
 » Luis Arredondo Acuña, del regimiento de Tenerife, 64, al de Soria, 9.

Primeros tenientes (E. R.)

D. Elías Sandoval Moreno, del regimiento de Melilla, 59, segundo ayudante de la plaza de Chafarinas, en comisión, á desempeñar igual destino en la plaza del Peñón de la Gomera, de plantilla.

D. Miguel Carmona Martín, del batallón Cazadores de Madrid, 2, á la reserva de Madrid, 2.

Segundos tenientes

D. Julián Losada Ortega, del regimiento de Melilla, 59, á Fuerzas regulares indígenas de Melilla.
 » Fernando Montilla Pérez, del regimiento del Rey, 1, al de Ceuta, 60.
 » Rafael Antón Orejuela, del regimiento de Covadonga, 40, al del Serrallo, 69.

Madrid 6 de febrero de 1913.—Luque.

Sección de Caballería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, á los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Uzqueta Benítez y termina con D. José Arce Llevada, por ser los primeros en sus escalas respectivas y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en dicha relación se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la séptima región, Director general de Cría Caballar y Remonta, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Caballería.

Relación que se cita.

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. Coronel.....	Reg. Lanz. de Sagunto. ...	D. Francisco Uzqueta Benítez.. ...	Coronel.....	4	enero....	1913
Comandante ..	(Delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Sevilla.....)	» Antonio Fernández Clotel.....	Teniente Coronel..	4	idem.....	1913
Capitán	Academia de Caballería...	» Baltasar Gil Picache	Comandante.....	4	idem.....	1913
1.º teniente...	Reg. Lanz. de Farnesio...	» José Arce Llevada.....	Capitán.....	4	idem. ...	1913

Madrid 6 de febrero de 1913.

LUQUE

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, D. Federico Ramírez Quintana, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 28 de enero próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Adela Morales Godoy.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, D. Francisco Villarejo García, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 28 de enero próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Consolación Oliver Martínez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Melilla.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato al primer teniente de la Comandancia de Artillería de Cádiz D. Sebastián de Aranda y del Río, por ser el más antiguo en la escala de su clase y hallarse declarado apto para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se le confiere la efectividad de 30 de enero anterior.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el coronel de Artillería, con destino en el Colegio de huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando, D. Justo Santos y Ruiz-Zorrilla, quede en situación de excedente en esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato á los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Epifanio Barco y Pons y concluye con D. Monserrat Fenech y Muñoz, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confieren de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante....	Ayudante de campo del Capitán general D. Camilo García de Polavieja, <i>Marqués de Polavieja</i>	D. Epifanio Barco y Pérez.....	T. Coronel.....	31	enero.	1913
Otro.....	Excedente 1.ª Región.....	» Ricardo Ruiz Zorrilla y Ruiz Zorrilla.....	Idem.....	31	ídem.	1913
Capitán.....	Regimiento de Pontoneros.....	» Francisco Montesoro y Chavarrí.....	Comandante....	31	ídem.	1913
Primer teniente.	Idem de Telégrafos	» Monserrat Fenech y Muñoz	Capitán.....	31	ídem.	1913

Madrid 6 de febrero de 1913.

LUQUE

Sección de Intendencia

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, á los jefes y oficiales de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, por hallarse declarados aptos para el ascenso y ser los más antiguos de sus respectivas escalas en condiciones de obtenerlo; debiendo dis-

frutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mea	Año
Subintendente de 2.ª clase.	Intendencia militar 6.ª región.....	D. Vicente Franca é Ibarra	Subintendente 1.ª clase	24	enero....	1913
Mayor.....	Idem íd. 2.ª íd.	» Rafael Butrón García.....	Idem 2.ª íd..	24	ídem....	1913
Oficial 1.º.....	4.ª Com.ª tropas Intendencia.....	» Martín Verdú Fornes.....	Mayor.....	24	ídem....	1913
Otro 2.º.....	Subintendencia militar de Melilla..	» Salvador Grosso Barroso.....	Oficial 1.º....	24	ídem....	1913

Madrid 6 de febrero de 1913.

LUQUE

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe con urgencia el transporte de 25 gonómetros con retrovisor Zeiss, modelo Rue Z. C/VIIa, desde el Archivo Facultativo y Museo de Artillería al Parque regional de Artillería de Valladolid, para su entrega al sexto regimiento Montado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la séptima región é Interventor general de Guerra.

Sección de Sanidad Militar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales médicos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se le confiere de la efectividad que se les asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Empleos	SITUACIÓN ACTUAL	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Médico mayor.	Asistencia á Generales de cuartel y reserva y jefes y oficiales excedentes y de reemplazo en Madrid.....	D. José Urrutia y Castro....	Subt.or médico de 2.ª clase.....	16	enero..	1913
Otro.....	Excedente en la 1.ª región...	» Marcial Martínez y Capdevila.....	Idem.....	30	ídem.....	1913
Otro primero..	Reg. Inf.ª de Valencia, 23...	» Armando Costa y Tomás..	Médico mayor.	16	ídem.....	1913
Otro.....	Reg. Caz. de Alfonso XII, 21 de Caballería.....	» Francisco Galnares Díaz..	Idem,.....	30	ídem....	1913

Madrid 6 de febrero de 1913.

LUQUE

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 13 del mes próximo pasado, promovida por el capellán segundo, con destino en hospitales y enfermerías de Melilla, D. Luis Vidal Linares, en súplica de que se le abonen ocho meses que en su actual empleo sirvió en el fuerte de Coll de Ladrones para extinguir el de obligatoria permanencia en aquella plaza, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al interesado dicho abono para el indicado efecto, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 13 de mayo de 1913 (C. L. núm. 76).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.ª de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Provicario general Castrense.

Señor Comandante general de Melilla.

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D.ª Elisa Masiá Duró, domiciliada en Alcoy (Alicante), calle de Anselmo Aracil núm. 14, viuda del capitán de Infantería D. Rafael Romero Morcillo, en súplica de que á sus hijos D. Rafael y D. Al-

fonso Romero Masiá se les concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfanos de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 22 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.ª de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que V. E. cursó á este Ministerio con fecha 1.ª del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato é ingreso en ese cuerpo, á los oficiales y sargentos comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Faustino Fernández Nespral y Antuña y termina con D. Gaspar Ginés y Torres, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos em-

pleos, figurando el sargento por el mismo orden de propuesta en la relación de alumnos que han terminado con aprovechamiento el plan de estudios que señala el reglamento orgánico de la Academia especial de ese referido cuerpo, y debiendo disfrutar en los que se les confiere de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, quinta, sexta y octava regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Capitán.....	Com. ^a de Huesca	D. Faustino Fernández Nespral y Antuña.....	Comandante....	30	enero.	1913
1. ^{er} teniente....	Idem de Coruña.....	» José Gallego y Angustina....	Capitán.....	30	ídem..	1913
Otro... ..	Reg. Inf. ^a Valencia, 23.....	» Felipe Rey y Tocado.. ..	Ingreso.....	6	febro.	1913
2. ^o ten. ^{te} (E. R.).	Com. ^a de Huelva	» Manuel González de la Cruz..	1. ^{er} ten. ^{te} (E. R.)	6	ídem..	1913
Sargento	Idem de Alicante.....	» Gaspar Ginés y Torres.....	2. ^o ten. ^{te} (E. R.)	6	ídem..	1913

Madrid 6 de febrero de 1913.

LUQUE

* * *

Circular. Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director general de la Guardia Civil, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el empleo superior inmediato á los jefes y oficiales de dicho cuerpo é ingreso en el mismo al oficial de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Francisco García Ferrer y concluye con D. José Enríquez Ramírez, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respec-

tivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confieren de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. coronel.....	Excedente en la 5. ^a región.....	D. Francisco García Ferrer.....	Coronel... ..	21	enero	1913
Comandante....	Comandancia de Soria.....	» Miguel Cid Rey.....	T. coronel.. ...	18	ídem..	1913
Capitán.....	Excedente en la 1. ^a región.....	» Francisco Pereira Soto-Sánchez	Comandante...	18	ídem..	1913
1. ^{er} teniente,...	Colegio de Guardias jóvenes.	» Felipe Castro Cortés.....	Capitán.... ..	18	ídem..	1913
2. ^o teniente(E.R.)	Comandancia de Cáceres.....	» Ildefonso Tejada Rodríguez..	1. ^{er} ten. ^{te} (E. R.)	6	febro.	1913
1. ^{er} teniente....	Regimiento Inf. ^a de Granada, 34...	» José Enríquez Ramírez.....	Ingreso.....	6	ídem..	1913

Madrid 6 de febrero de 1913.

LUQUE

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los oficiales y escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Gabriel Vargas Ollero y termina con D. Emilio Carrascal Castrodeza, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas, hallarse declarados aptos para el ascenso y reunir condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el que disfrutarán

de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región, Director general de Cría Caballar y Remonta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Empleos	Destino actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Oficial 2.º.....	Dirección general de Cría Caballar y Remonta.....	D. Gabriel Vargas Ollero.....	Oficial 1.º.....	16	enero.....	1913
Otro 3.º.....	Subinspección de las tropas de la 1.ª región.....	» Francisco Sanz Jiménez.....	Idem 2.º.....	16	ídem.....	1913
Escritor de 1.ª clase.....	Gobierno militar de Jaén.....	» Salvador García del Castillo..	Idem 3.º.....	16	ídem.....	1913
Otro de 2.ª.....	Intervención general de Guerra.	» Francisco Chinchilla Aparicio	Escritor de 1.ª clase.....	16	ídem... .	1913
Otro.....	Subinspección de las tropas de la 1.ª región..	» Emilio Carrascal Castrodeza..	Idem.....	27	ídem... .	1913

Madrid 6 de febrero de 1913.

LUQUE

* * *

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: Para cubrir dos plazas de escribiente que existen vacantes en el Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ingreso en dicho cuerpo como escribiente de segunda clase á los sargentos D. Guillermo Urías Gracia, del regimiento Infantería de la Constitución núm. 29, y á D. Demetrio Lucas Martín, del regimiento Infantería de León núm. 38, por ser los más antiguos de la escala de aspirantes al referido ingreso, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere, la efectividad de esta fecha y causar baja por fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenecen, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 40 del reglamento del mencionado cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el jefe y oficiales que actualmente prestan sus servicios, en comisión, en la Academia de Infantería, comprendidos en la relación que á continuación se inserta, que empieza con D. José Blanco Rodríguez y termina con D. Fernando Romero Gallisá, pasen á ocupar en el referido Centro las vacantes que de sus respectivos empleos se han producido, percibiendo la gratificación del profesorado que determina el art. 26 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), á partir del 1.º del mes de enero próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Relación que se cita

Comandante

D. José Blanco Rodríguez, excedente en la primera región.

Capitán

D. Guillermo Soler Gómez, excedente en la primera región.

Primeros tenientes

D. Carlos Suárez Alvarez, regimiento Infantería de Gravelinas núm. 41.

» Fernando Romero Gallisá, regimiento Infantería de Córdoba núm. 10.

Madrid 1.º de febrero de 1913.—Luque.

* * *

INVALIDOS

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio en su escrito de 24 del mes próximo pasado y del expediente que al mismo se acompaña, instruido en la segunda región, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ingreso en ese Cuerpo al soldado del batallón Cazadores de Segorbe núm. 12, Antonio Soltero Domínguez, por haber sufrido la amputación de la pierna derecha á consecuencia de herida que recibió del enemigo en el combate sostenido en las márgenes del río Kert (Melilla) el día 7 de octubre de 1911; hallándose, por lo tanto, comprendido en el art. 8.º del reglamento del Cuerpo y cuartel de Inválidos, aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

* * *

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente auditor de primera clase, en situación de reemplazo por enfermo en Málaga, D. Francisco Javier Jiménez Jiménez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo lo informado por ese Consejo Supremo en acordada de 25 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Caudine Alicia Lamidey Malardeau.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Ingenieros, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien conceder al primer teniente ayudante de profesor de dicho Centro, don Adolfo Pierrad Pérez, la gratificación anual de 1.000 pesetas, á partir de 1.º del presente mes, con arreglo á lo dispuesto en el art. 26 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Ingenieros.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Artillería**DESTINOS**

Circular. De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, los señores primeros jefes de los regimientos 2.º, 5.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º y 12.º montados y el 3.º de montaña del Arma, enviarán un artillero cada uno á prestar sus servicios á la plantilla de tropa de la Comisión central de remonta, cuyos individuos sabrán leer y escribir y reunirán las demás condiciones reglamentarias; causando el alta y baja correspondiente en la revista de comisario del pró-

ximo mes de marzo, debiendo incorporarse con la mayor urgencia.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 2 de febrero de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo

Señor...

Consejo Supremo de Guerra y Marina**PENSIONES**

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha á la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho á pensión á las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con D.ª Isabel Quintana Goñi y termina con doña Victoria Rodríguez Velasco y Beguería, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan la aptitud legal.»

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1913.

El General Secretario,
Federico de Madariaga

Excmos. Señores...

Relación que se cita.

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		LEYES Ó REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE IMPREAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G. M. Zaragoza.	D. ^a Isabel Quintana Gofi.....	Huérfana	Viuda...	Segundo teniente, D. Antonio Quintana Lladó.....	400	»	Montepío Militar....	22	enero..	1912	Zaragoza.....	Zaragoza....	Zaragoza....	(A)
Id. Madrid.....	» Enrique Ruiz Vernacci..... » Joaquín Ruiz Vernacci.....	Huérf. ^{os}	»	Coronel, D. Enrique Ruiz y Carrascosa	1650	»	Idem id.....	20	nobre..	1911	Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas...	Madrid.....	Madrid.....	(B).
Id. Barcelona..	» María de la Asunción Montoto Petrus..... » Margarita Montoto Petrus..... » Ana Montoto Petrus.....	Huérfana Idem..... Idem.....	Soltera... Idem..... Viuda....	Capitán, D. Clemente Montoto Burgos	625	»	Idem id.....	18	enero..	1912		Barcelona....	Barcelona...	Barcelona...
Id. Orense.....	» Angela Martínez Monge y Retoy.....	Idem.....	Idem.....	General de brigada, D. Luis Martínez Monge y Puga.....	2500	»	25 de junio de 1864..	17	diciembre..	1912	Orense.....	Orense.....	Orense.....	(D).
Id. Málaga.....	» María de la Concepción Cuevas Caro.....	Viuda de las 2. ^{as} nupcias.	»	Capitán, D. Antonio Rodríguez Zurga	625	»	Leyes de 22 julio 1891 y 9 enero de 1908...	4	junio..	1912	Málaga.....	Cañete la Real.....	Málaga.....	(E).
	D. ^a Herminia Rodríguez Cuevas.	Huérfana de las 1. ^{as} nupcias.												
Id. Valencia y Barcelona...	» Lorenza García Ibáñez.....	Viuda....	»	Capitán, D. Adolfo Vallejo Vila.....	625	»	22 julio 1891.....	4	diciembre..	1912	Valencia.....	,	,	
Id. Cádiz.....	» Manuela Ferrín González.....	Idem.....	»	Primer teniente, D. Francisco Terrores Pérez.....	470	»	Idem id.....	30	mayo...	1912	Cádiz.....	San Fernando	Cádiz.....	
Id. Sevilla.....	» María Luisa Abalos Moreno	Huérfana	Soltera...	Primer teniente, D. Domingo Abalos Cobos.....	470	»	Montepío Militar....	10	diciembre..	1911	Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla.....	(F).
Id. Madrid.....	» Josefa Pastor Jaldón.....	Viuda....	»	Capitán, D. Marcos Villadangos y Pablos.....	625	»	17 de julio de 1895....	29	nobre..	1912	Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas..	Madrid.....	Madrid.....	
Idem.....	» Victoria Rodríguez Velasco y Beguería.....	Huérfana	Soltera...	Brigadier, D. Anselmo Rodríguez Velasco y Andrés.....	2250	»	25 de junio de 1864...	8	diciembre..	1912		Idem.....	Idem.....	Idem.....

(A) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a Sebastiana Gofi Elizondo, á quien le fué otorgado en 19 de diciembre de 1905; y se le señala el abono desde el siguiente día al del óbito de su marido por el que ha acreditado no cobra pensión.

(B) Se les transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a María del Carmen Vernacci y Conruneaux, á quien le fué otorgado en 29 de agosto de 1892 prescindiendo de la bonificación si ya no se hubiese hecho así por las oficinas de Hacienda, con arreglo al real decreto de 4 de abril de 1899; lo percibirán por mitad y por mano de su tutor y hasta el 3 de mayo de 1914 y 11 de septiembre de 1916 en que cumplirán, respectivamente, los 24 años de edad, cesando antes si obtienen empleo con sueldo del Estado, provincia ó Municipio, y la parte correspondiente al que pierda la aptitud legal deberá acrecer á su copartícipe sin necesidad de nueva declaración.

(C) Se les transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a Margarita Petrus Perelejordi, á quien le fué otorgado en 1.^o de febrero de 1901, lo percibirán en coparticipación y la parte correspondiente á la que pierda la aptitud legal deberá acrecer la de sus hermanas sin necesidad de nueva declaración; D.^a Ana ha acreditado no cobra pensión por su marido.

(D) Se le rehabilita en el total de la pensión que en 3 de septiembre de 1894 le fué

otorgada en coparticipación con sus hermanos D. Fernando, D. Carlos y D.^a Luisa y que se halla vacante por haber cumplido la edad reglamentaria los varones y haber contraído matrimonio la hembra, y en permuta de la que ella disfruta de 825 pesetas anuales en concepto de viuda del Juez de primera instancia, D. Manuel Morais Villariño, previa liquidación y cese; y se le señala el abono desde la fecha de su instancia según previenen para las permutas las reales órdenes de 17 de abril de 1877 (C. L. núm. 139) y 29 de octubre de 1889 (C. L. núm. 528).

(E) Se abonará la mitad á la viuda y la otra mitad por partes iguales á los citados huérfanos, y al varón hasta el 21 de septiembre de 1927, en que cumplirá 24 años de edad, cesando antes si obtiene empleo con sueldo del Estado, provincia ó Municipio, acumulándose los beneficios que correspondan por pérdida de aptitud legal para el percibo en el que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

(F) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a Rafaela Moreno Gallardo, á quien le fué otorgado en 25 de mayo de 1903.

(G) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a Adelaida Beguería Ugarte, á quien le fué otorgado en 11 de abril de 1891.

Madrid 1.^o de febrero de 1913.—P. O.—El General secretario, *Maariaga*.